



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1)DESIGNASE con el nombre AMERICA a la actual calle MARIO JUNCOS en toda su extensión.

Art.2)DESIGNASE con el nombre Dr: JUAN BAUTISTA ROLAND al Pasaje Público desde el número 304 al 392 ubicado entre Chacabuco y Esc. Luis Morelli desde el N°800 al 850.

Art.3)DESIGNASE con el nombre BALBINO ZURBANO a la Calle Pública desde el número 304 al 392 ubicada entre Chacabuco y Esc. Luis Morelli desde el N° 850 al 900.

Art.4)COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N°: 53/94

FECHA DE SANCION: 7/9/94

PROMULGADA POR DECRETO 371 DEL 19/9 1994